



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 159/15

Salta, 11 de Mayo de 2.015
Expte. N° 6.324/15

V I S T O : El pedido presentado por el Profesor Esp. Alberto Eduardo Tejerina, mediante el cual solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo regular de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría** para la asignatura **Administración de Personal I - Administración de Personal II con extensión de funciones a la asignatura Gestión de Empresas**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 301/91 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Que los informes de la Dirección General Económico Financiera de ésta Facultad hacen constar la viabilidad económica para dar curso al mencionado pedido.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación eleva la propuesta de los integrantes de la Comisión Asesora para el presente llamado, según consta a fs. 6, del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/15, de fecha 14.04.15, resolvió aprobar el dictamen modificado de la Comisión de Docencia, mediante el cual aconseja llamar a concurso público para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría (financiado con el Item 1 - Gastos de Personal del Presupuesto) y un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría (financiado con Economías de Planta de Personal) para la asignatura **Administración de Personal I - Administración de Personal II con extensión de funciones a la asignatura Gestión de Empresas**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º- LLAMAR a inscripción de interesados en cubrir **un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría**(financiado con el Item 1 - Gastos de Personal del Presupuesto) para la asignatura **Administración de Personal I - Administración de Personal II con extensión de funciones a la asignatura Gestión de Empresas**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Central, según detalle que obra en Artículo 2º de la presente Resolución.

ARTICULO 2º- ESTABLECER que los requisitos de publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en la Res. CS Nº 301/91.

Publicación: desde el 13 al 27 de Mayo de 2.015.

Inscripción: desde el 28 de Mayo al 11 de Junio de 2.015, en la Dirección de Apoyo Docente, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

Publicación de Inscriptos: 12 de Junio de 2.015.

Período de impugnación, recusación o excusación: 15 y 16 de Junio de 2.015.

ARTICULO 3º- DISPONER que el/la alumno/a que resultare designado prestará funciones por el término de un año, conforme al Art 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

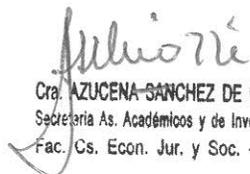
ARTICULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares	Esp. Alberto Tejerina Cra. Claudia Tilián Cra. Ana Clara Rebuffi
Suplentes	Lic. Fernando Echazú Russo Cra. Adriana Jaremko Cra. Graciela Party

ARTICULO 5º- IMPUTAR los gastos que demanden el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 6º - HAGASE saber al Esp. Alberto Tejerina, al Director del Departamento de Administración de Empresas, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de las Comisiones Asesoras, al CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl
ao


Cra. AZUCENA-SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cra. Hugo Ignacio Elinos
VICE-DECANO EN CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa